

ACLARACIÓN N° 1

San Salvador, 23 de mayo de 2023

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, de conformidad al numeral 2.25 Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y a la IAL número 7. Aclaración de los documentos de Licitación, de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL) del Documento de Solicitud de Ofertas; informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Ofertas, mediante Licitación Pública Nacional No: **PRIDESII-492-LPN-B-MINSAL, "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO Y EXTRACCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE APLICACIÓN ESPECIAL (100% aire exterior), PARA EL CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, COJUTEPEQUE"**, que se ha emitido la Aclaración N°1 al Documento, producto de consultas efectuadas por posibles participantes, como se detalla a continuación:

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1	Se solicita se compartan los planos del proyecto en formato DWG (AutoCAD) para verificación de medidas de los espacios e instalaciones.	Se adjuntan planos en formato CAD 2018. Ver Enmienda No. 1
2	Se solicita se compartan fotografías del interior de los quirófanos a intervenir para el montaje de los ductos para verificar espacios de trabajo.	Se envían imágenes de las salas quirúrgicas a intervenir, ver Enmienda No. 1
3	Para el desmontaje de los equipos y ductos existentes, ¿el MINSAL dispondrá de un espacio interno/ externo al Hospital o será responsabilidad del contratista la disposición final de estos? En caso se tenga un espacio, confirmar sitio de destino.	Esta actividad será coordinada con el Administrador de Contrato, y se aclara que la disposición de la ductería y todo lo que sea láminas, desperdicios de fibras, etc., será retirado por el contratista, se recibirán áreas limpias externas e internas, solamente los equipos manejadora y condensadora y cajas con protecciones eléctricas se entregarán en el sitio que se asignará dentro de las instalaciones del Hospital.
4	Para el desmontaje y montaje de equipos ¿se podrán trabajar los dos equipos en paralelo o deberá intervenir primero una de las unidades y posteriormente la otra?	Para ésta actividad se instalarán los equipos en una sala completa y luego, trabajar la otra sala, por la disponibilidad de salas quirúrgicas; sin embargo, se podrá adelantar con obras exteriores e incluso trabajar en horario nocturno.
5	Se solicita se comparta especificación y/o código de base, pinturas, acabados, etc., aplicados en piso, pared y techo de los quirófanos a intervenir para considerar en caso se requieran resanes.	En el caso de las salas quirúrgicas, el techo es de tabla roca, y la pintura que se utiliza es esmalte epóxico color blanco según se indica en la Lista de Requisitos, Sección VI, al igual que la pintura para piso.
6	Se podrá gestionar anticipo o pago por estimaciones (suministro e instalación) para el proyecto?	Revisar clausula CEC 15.1, donde se considera el anticipo y pago de los servicios conexos.
7	¿El Hospital suministrará los servicios básicos de agua (para trabajos/limpieza), energía eléctrica y servicios sanitarios durante la ejecución del proyecto? o ¿Deberá gestionarse su disponibilidad por parte del contratista?	El hospital suministrará los servicios básicos instalados, como agua, energía eléctrica y sanitarios dentro de las instalaciones de los cuales podrán hacer uso de dichos servicios durante el tiempo necesario para la instalación de los equipos.
8	En caso se requiera la estadía del personal en sitio de proyecto ¿podrá disponerse de un área para su estadía?	No se dispone de áreas para descanso, solamente en cuarto de manejadoras, zona donde se instalarán los equipos.
9	En documento se identifica un error en fecha de presentación y apertura de ofertas, se solicita aclarar.	La fecha de presentación y apertura de ofertas es 6 de junio de 2023, ver enmienda No. 1

Esta aclaración formará parte integral del documento de Solicitud de Ofertas; el resto del contenido del documento de licitación se mantiene inalterado.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa – PRIDES II



FM/jf